

556546



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 841
QUILLON, lunes 9 septiembre 2024

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2024, APROBADO CONJUNTAMENTE CON EL PADEM POR D.A. 7613 DE 07/12/2023 Y POR D.A. N° 7693 DE 12 /12/2023.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES):SAN MARTÍN BOCAZ HÉCTOR LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:300.000
Y SON:TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HECTOR SAN MARTIN BOCAZ, CAJA CHICA AL DIRECTOR DE LA ESC. F-336, HEROES DEL ITATA, ACORDE A DA N° 769, DEL 2/02/2024, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140316	Fondos a Rendir - Esc. Hei	300.000			
1110308	Banco Itau 210485252 SEP		300.000	[REDACTED]	

TOTALES : 300.000 300.000



JEFE DE FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE DAEM



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

CTA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE Héctor San Martín Bocaz
		R.U.T. 9.813.387-3
EGRESO N° 841	FECHA DE PAGO	FIRMA [Signature]